

Conozca sus Derechos: Protecciones de la Ley de Asistencia Asequible frente a la Discriminación Relacionada con la Atención Sanitaria Sexual, Reproductiva y Transgénero

[Madeline Morcelle](#) & Kally Xu



La Ley de Asistencia Sanitaria Asequible, también conocida como ACA u ObamaCare, prohíbe discriminar a las personas por motivos de raza, color, país de origen, conocimientos limitados de inglés, discapacidad y edad en la mayoría de las situaciones sanitarias. La discriminación por motivos de sexo puede incluir ser tratada injustamente por ser mujer, LGBTQI+ o estar embarazada. Queremos ayudarle a conocer sus derechos y lo que puede hacer si no se respetan. Esta información sólo tiene fines educativos y no constituye asesoramiento jurídico.

¿Quién tiene que cumplir esta ley?

Cualquier persona del sector sanitario que reciba financiación federal. Esto puede incluir:

- Trabajadores sanitarios como médicos, enfermeros, farmacéuticos y demás personal, y sus empleadores. Por ejemplo, si aceptan Medicare o Medicaid, deben seguir estas normas, aunque usted tenga otro seguro.
- Clínicas de planificación familiar de Título X ([Encuentre una cercana a usted](#)).
- Centros de salud comunitarios que reciben financiación federal ([Encuentre una cercana a usted](#)).
- La mayoría de los seguros médicos, incluidos Medicare, Medicaid, y los planes Marketplace.
- La mayoría de los hospitales.
- Algunos ensayos clínicos.

¿Qué tipos de discriminación relacionados con la atención sanitaria sexual, reproductiva y transgénero son ilegales en base a la ACA?

La ley puede protegerle de los siguientes tipos de discriminación:

- Ser tratada injustamente por sus decisiones reproductivas pasadas, presentes o futuras, incluido el aborto.
- Que se le nieguen píldoras anticonceptivas o un aborto debido a su raza o discapacidad, aunque su enfermera proporcione esta atención a otras personas.

-
- Que la enfermera le trate mal por ser padre/madre adolescente o tener VIH.
 - Que le griten, regañen o ignoren durante el parto debido a su raza o a sus limitados conocimientos de inglés.
 - Que le denieguen en la farmacia la reposición de un medicamento para el VIH, aunque otros se lo repongan.
 - Que le denieguen la reposición de un medicamento que necesita para un problema de salud porque el farmacéutico o el médico piensan que podría provocarle un aborto, aunque no esté embarazada.
 - Que le nieguen un examen de cáncer de mama o de cuello uterino por ser discapacitado o transexual.
 - Que le nieguen un traductor o un intérprete para la atención sanitaria sexual, reproductiva o transgénero.
 - Que le denieguen la cobertura de la atención que necesita (como estrógenos o testosterona) por ser transgénero, aunque su seguro cubra esta atención para personas que no son transgénero.
 - Que le digan que su mujer no puede acudir a la cita para el embarazo, mientras que a los maridos sí se les permite.

Presentar una Denuncia

Si cree que no se han respetado sus derechos, puede presentar una denuncia ante el gobierno federal. Dispone de 180 días desde el momento en que tuvo conocimiento de la discriminación para presentar su queja por correo, fax, correo electrónico o a través de su [sitio web](#). No es necesario dar muchos detalles; basta con unas pocas frases.

En caso de discriminación en el seguro de salud, también puede presentar una queja ante el comisionado de seguros de su estado. Para presentar una queja, visite el [sitio web](#) de la Asociación Nacional de Comisionados de Seguros, seleccione su estado y navegue hasta la página de quejas de los consumidores.

Algunas personas a las que no les gusta la atención sanitaria sexual, reproductiva y transgénero están combatiendo estas protecciones en los tribunales. Si cree que no se han respetado sus derechos, debería todavía presentar una queja.

¿Necesita Ayuda?

Si necesita ayuda legal para hacer valer sus derechos, puede optar a recibir asistencia jurídica gratuita o de bajo coste. [Encuentre una organización de asistencia legal en su área.](#)